

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a jóvenes deportistas del municipio 2024. Identificador BDNS: 757138.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757138.

Primero. Beneficiarios

Tendrán la consideración de beneficiarios de la subvención los jóvenes deportistas que se encuentren en la situación que legitima su concesión.

Segundo. Objeto

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar económicamente con los jóvenes deportistas de Almussafes, en la financiación de los programas de entrenamiento y competición para alcanzar sus objetivos.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases para la concesión de subvenciones ordinarias para los jóvenes deportistas de Almussafes 2024, fueron aprobadas mediante Resolución Nº 945 de 19 de abril de 2024, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: www.almussafes.net.

Cuarto. Cuantía

Las subvenciones que se otorguen se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48100 del presupuesto ordinario para 2024, siendo la cuantía máxima por solicitante de hasta 965,00 €. En ningún caso, la subvención podrá superar el total del presupuesto presentado por el deportista.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Un mes a contar desde día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Almussafes, a 19 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.